



Ayuntamiento de OYÓN-OION  
OYÓN-OIONgo Udala

## Bando

### Ampliación al horario general de establecimientos de hostelería para el año 2023.

El pleno del Ayuntamiento de Oyón-Oion en sesión celebrada el 14 de diciembre de 2023 ha acordado:

Aprobar el calendario de fechas para el año en las que se incrementa acumulativamente el horario general de establecimientos

- 5 de enero, Noche de Reyes
- 21 y 22 de enero, Fiestas de San Vicente
- 18 de febrero, Carnavales
- 27, 28 y 29 de abril, San Prudencio
- 17 de junio, Fiesta ibicenca
- 29 de julio, Día del Blusa
- 23 de agosto a 28 de agosto, Fiestas de acción de Gracias
- 7 de octubre, Oktoberfest
- 31 de octubre, Halloween.
- 31 de diciembre, Nochevieja

El incremento acumulativo del horario general de establecimientos se ajustará a las siguientes restricciones de ejercicio:

- La ampliación no supone ampliación del horario de funcionamiento de la terraza que finaliza de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 17/20229, de 5 de febrero. Al terminar el horario y en un plazo máximo de 30 minutos se deberá proceder a retirar de la vía pública o quedar recogido el mobiliario de manera que no pueda volverse a colocar por ninguna persona mobiliario en la vía pública a partir de la hora de retirada.
- El horario de los establecimientos no podrá iniciarse antes de las 06:00 horas. Entre el horario de cierre o de finalización establecido para los locales sea este efectivamente realizado o no, y su apertura o iniciación debe transcurrir un período mínimo de tres horas.
- La ampliación es general para todos los locales y no se podrán conceder ampliaciones particulares.
- La ampliación de horarios se comunicará a Gobierno Vasco, Departamento de Seguridad, Dirección de Juegos y Espectáculos y a la comisaría de la Ertzaintza de Laguardía.

La ampliación de horario atiende íntegramente la petición de los titulares de locales de hostelería.

Oyón-Oion a 20 de enero de 2023.  
El alcalde: Eduardo Terroba Cabezón.

